



Cecilia Soto González

Analista política
cecillasotog@gmail.com

La táctica policía duro, policía buena: otra versión

La herramienta psicológica “policía duro/policía suave” es usada ampliamente entre las autoridades encargadas de mantener el orden público. Es aquella en la que un individuo o grupo social al que se quiere dominar, una vez que se encuentra sometido, se le enfrenta a un agente duro, violento, que grita, golpea la mesa y le da un par de cachetadas con el objeto de lograr el máximo miedo y preparar el éxito del agente “bueno” y educado que le ofrece café, lo trata con amabilidad y racionalidad. Es muy exitosa.

Tengo la impresión de que en el debate sobre la reforma judicial y la sobrerrepresentación, ésa es la táctica que han venido usando los equipos saliente y entrante del gobierno. Ricardo Monreal ha sido el “agente duro”, con su expresión de que la reforma “va porque va” y su amenaza de que ésta se aprobaría el 1 de septiembre, algo risible, pero que asusta a la mayoría que ignora todos los pasos que se tienen que seguir para una reforma constitucional, incluyendo la aprobación en, por lo menos, 17 legislaturas locales. Otro agente “despiadado” es, sin duda, la mayoría de tres que en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha cedido en todo lo que le ha pedido Morena y aliados. Después de la votación en la que bendijo la sobrerrepresentación de Morena en la Cámara de Diputados, se creó exactamente la sensación de máximo miedo mencionado antes. La lucha de Morena de no respetar ningún triunfo, como es el caso del atropello contra Alessandra Rojo de la Vega en la alcaldía Cuauhtémoc, aumenta el poder de miedo del Tribunal.

¿Y quién juega el papel de “autoridad buena y razonable”? La Presidenta electa. En su “Importante mensaje sobre la mayoría calificada”, del 30 de agosto, trata ambos temas con suavidad y aparente racionalidad. Lo puede ver en [claudiasheinbaum.pardo.mx](https://www.claudiasheinbaum.pardo.mx).

Llama la atención que, en su justificación de la sobrerrepresentación, la presidenta electa siempre menciona en primer lugar la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, (LGIPE) y luego la Constitución, siendo que la Constitución tiene primacía sobre las leyes secundarias. La razón de este equívoco deliberado es que el artículo 15 de la LGIPE, consagra una ambigüedad aritmética que aparece en el artículo 54 fracción V de la Constitución, y que evidenció la consejera electoral Claudia Zavala en la sesión del Pleno del

INE del 23 de agosto. En esta fracción se habla de que ningún partido podrá tener un número de diputados “que exceda en ocho puntos a su porcentaje de votación nacional emitida”, que es lo que reproduce del artículo 15 de la LGIPE y lo que se aplicó a rajatabla. Pero sigue la fracción V: esta fracción no se aplicará al partido “que por sus triunfos electorales en distritos uninominales, obtenga un porcentaje de curules del total de la Cámara, superior a la suma del porcentaje de su votación nacional emitida más el ocho por ciento”. Es decir, no ocho puntos, sino ocho por ciento.

Para verlo más fácil y más cercanamente: si usted pesa 70 kilos y sube 8%, aumentó 5.6 kilos; si sube 8 puntos, ahora pesa 78 kilos. Morena obtuvo el 40% de la votación. El 8% es 3.2, es decir, 43.2 por ciento. Pero el INE y el TEPJF le dieron 48 por ciento. La sobrerrepresentación bárbara fue porque se aplicó 8 puntos a cada partido de la coalición y no 8% de su votación. Un verdadero robo en despoblado. No se necesita ser doctora en ingeniería para captar el error. Claudia lo justifica porque su compromiso es con los postulados de concentración del poder y aplastamiento de las minorías de López Obrador y no con la democracia.

Su segundo alegato es sobre la reforma judicial. Falso que la votación del 2 de junio haya sido un referendo a favor de esa reforma. Ya se ha demostrado hasta la saciedad que la iniciativa nada tiene que ver con la justicia cotidiana que enfrenta el ciudadano. Argumenta después que con la reforma, ella renuncia a nombrar a tres ministros de la Corte. Es cierto, sólo que, a cambio, nombra indirectamente a 1,600 ministros, magistrados y jueces. Que sería muy democrático porque habría criterios de selección y un comité de expertos que los seleccionaría (junto con la tómbola). Por experiencia con el INE y cómo fue dominado por Morena, ya sabemos que esos comités y mecanismos de selección no son invulnerables. ¿Después el triunfo avasallador de Morena, su dominio en Diputados y Senadores, quiénes triunfarían en la elección de jueces?

Darnos cuenta del juego entre el “policía malo y el policía bueno” es liberador. Ninguno tiene la razón. De ese lado sólo hay un proyecto y éste es autoritario y regresivo. Lo primero es no rendirnos, utilizar todo instrumento de democracia que todavía exista, en especial, la información y la movilización, como lo han hecho los jóvenes estudiantes de derecho. Y formar una nueva fuerza política, ¿por qué no?